



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



"2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA PROVINCIAL -"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Dr. Carlos Silva Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS,
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O'Mill

■ MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVII

Número 21.730

Lunes 28 de Septiembre de 2020

Edición de 16 Páginas

RECAUDACION

Septiembre / 2020

01 al 24 _____ \$ 62.265.-

25 _____ \$ 910.-

TOTAL _____ \$ 63.175.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO-2020-1517-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: EX-2020-00074881-GDESDE-DAP#MOP - Llamado a Licitación - Ref. Esc. N°419 - San Vicente, Silipica

VISTO: El EX-2020-00074881-GDESDE-DAP#MOP del Registro de la Dirección General de Arquitectura;y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE CUBIERTA DE TECHO TEJAS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE CHAPA, CAMBIO DE CIELORRASO Y REFACCIÓN GRAL. EN ESC N°419 - UBICACIÓN: SAN VICENTE -DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$12.595.970,60 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que atento a lo establecido en la Resolución N°1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete con fecha 11/08/2020.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°00208261 de fecha 10/09/2020, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 00217572 de fecha 14/09/2020.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE CUBIERTA DE TECHO TEJAS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE CHAPA, CAMBIO DE CIELORRASO Y REFACCIÓN GRAL. EN ESC N° 419 - UBICACIÓN: SAN VICENTE - DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 12.595.970,60 (pesos doce millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta con sesenta centavos) y un plazo

de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 -Proy.07 - Obra 61 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2020.-
ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO-2020-1518-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: Autoriza Adenda Convenio 09/2018 Programa CIICA (Obispado) - EX-2020-00235795-GDESDE-DD#MJ DH.

VISTO: El Expte N° EX-2020-00235795-GDESDE-DD#MJDH, y el Convenio Marco 09/2018 suscripto entre la Diócesis de Santiago del Estero y la Ex.Secretaría General de la Gobernación hoy fusionada con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y
CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tuvo como finalidad la implementación del Programa CIICA (Centros de Intervención Integral Comunitaria en Adicciones) en diferentes parroquias de nuestra Provincia, generando así contención comunitaria del flagelo de las adicciones, y de gran impacto social.-

Que en atención al aporte económico mensual estipulado por el citado convenio, y los incrementos de gastos operativos para cubrir el desarrollo de las estrategias de participación comunitaria, resulta necesaria la suscripción de una Adenda complementaria al Convenio a los fines de actualizar dicho aporte, incrementando el mismo en un porcentaje acorde a los cambios económicos que atraviesa el país.-

Por ello, y en virtud a lo establecido por Decreto GDE N° 2684/2019,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a suscribir con la Diócesis de Santiago del Estero, Adenda al Convenio 09/2018, incrementando el aporte económico

para ejecución del Programa CIICA en un 40% (cuarenta por ciento) a partir del mes de Septiembre/2020.-

ARTICULO 2°.- Incorporase a la Parroquia "Nuestra Señora de La Salette" como dispositivo del Programa citado en el artículo 1° del presente.

ARTICULO 3°.-Registrar y Comunicar a los organismos correspondientes.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO-2020-1520-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: EX-2020-00228331-GDESDE-MOPAMA - Convenio Con Municipalidad Medellín -Dpto. Atamisqui
VISTO. El Expediente 2020-00228331-GDESDE-MOPAMA del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio Ambiente; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio realizado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Medellín - Dpto. Atamisqui. Que el presente tiene por objeto la financiación y articulación de las acciones destinada a la ejecución de la Obra:

"DEMOLICIONES, REFACCIÓN Y PROVISIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA N°346 DORA A. PECE DE BARRAZA - UBICACIÓN YACU CHIRI - DPTO. ATAMISQUIT".

Que el costo de la obra es de \$1.897.625,83 (Pesos un millón ochocientos noventa y siete mil seiscientos veinticinco con ochenta y tres centavos), que serán financiados por el Ministerio de Economía de la Provincia, según el artículo 2° del mencionado Convenio.

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Arquitectura, colaborará y prestará la asistencia técnica necesaria.

Que el Ministerio de Economía abonará los trabajos, previa presentación de la documentación de Obra debidamente conformada por la repartición interviniente en la ejecución.

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: HOMOLOGASE en todas sus partes, el Convenio celebrado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio y Ambiente y la Comisión Municipal de Medellín - Dpto. Atamisqui, para efectuar la Obra: "DEMOLICIONES, REFACCIÓN Y PROVISIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA N°346 DORA A. PECE DEBARRAZA - UBICACIÓN YACU CHIRI - DPTO. ATAMISQUI", por un monto total de \$1.897.625,83 (Pesos un millón ochocientos noventa y siete mil seiscientos veinticinco con ochenta y tres centavos), cuya copia forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE al Ministerio de Economía de la Provincia a financiar el Convenio enunciado en el Artículo 1º, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo.

ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. Cambrini

C. P. N. Atilio Chara

DECRETO-2020-1521-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: EX-2020-00083287-DESDE-DAP#MOP- Llamado a Licitación - Refacción Esc. N°12 -Fernández

VISTO: El EX-2020-00083287-GDESDE-DAP#MOP del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE GOBIERNO, AULA, S.U.M. Y REFACCIÓN - ESC TECNICA N°12 -UBICACIÓN: FERNANDEZ - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$29.954.653,08 y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene

Jefatura de Gabinete con fecha 26/08/2020.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°00182661 de fecha 03/09/2020, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°00188601 de fecha 04/09/2020.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE GOBIERNO, AULA, S.U.M. Y REFACCIÓN - ESC TECNICA N° 12 -UBICACIÓN: FERNANDEZ - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$29.954.653,08 (pesos veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con ocho centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 -Proy.08 - Obra 72 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2020 y 2021.-

ARTICULO 3º: El presente debiera ser también refrendado por el Señor Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. cambrini

C. P. N. Atilio Chara

DECRETO-2020-1523-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: Expte 28596-33-19 -Adjudicación-Adquisición de Camionetas-Direc. de Enf. Transmisibles por Vectores

VISTO: El Expediente N° 28.596 - Código 33 - Año 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Licitación Pública y Escrita

N°05/2020, autorizada mediante Decreto N°2020-854-E-GDESDE-GSDE de fecha 27 de Mayo de 2020, celebrada con el objeto de adquirir dos camionetas pick up 0 km, 4x2, doble cabina, con aire acondicionado y motor diésel, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores, por el monto preventivamente presupuestado de Pesos tres millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis (\$ 3.334.866,00);

Que efectuadas las publicaciones de ley, a fs. 97 la Comisión de Preadjudicación informa que se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas técnica y economía, resultando como primer y único oferente la firma SENNA AUTOMOTORES S.A., quien en principio cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cotiza por la suma total de Pesos cuatro millones novecientos ochenta mil (\$4.980.000,00); Que en Acta de Preadjudicación de fs. 295 la Comisión manifiesta que si bien la oferta presentada por la firma SENNA AUTOMOTORES S.A. supera el importe del Presupuesto Oficial, ésto se debe a que las unidades ofrecidas son de características superiores (tracción 4x4) a las solicitadas en el Pliego (tracción 4x2), circunstancia que se encuentra justificada a fs. 286; y aconseja preadjudicar el renglón N° 1, a título de única oferta y en virtud de que rechazar la propuesta implicaría mayor tiempo y costos para el Estado, teniendo en cuenta el contexto inflacionario del país;

Que a fs. 297 Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, estima que se ha cumplido con las formalidades requeridas por la normativa vigente, razón por la cual corresponde el dictado del acto administrativo mediante el cual se apruebe la Licitación Pública y Escrita N° 05/2020 y adjudique la misma conforme lo aconsejado por la Comisión; Que a fs. 303/307 el Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa que comparte el criterio vertido por Asesoría Legal del Ministerio de Salud y adhiere a lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación, sugiriendo la continuidad del trámite;

Que a fs. 311/313 Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia realiza el correspondiente reajuste de la afectación preventiva;

Que Fiscalía de Estado en su dictamen

N°1328/20 manifiesta que corresponde aprobar el proceso licitatorio, en virtud a lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación;

Que a fs. 324 interviene nuevamente la Comisión, ratificando la preadjudicación de fs. 295, en cumplimiento a lo solicitado por Fiscalía de Estado;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Licitación Pública y Escrita N°05/2020, autorizada mediante Decreto N°2020-854-E-GDESDE-GSDE de fecha 27 de Mayo de 2020, celebrada con el objeto de adquirir dos camionetas pick up 0 km, 4x4, doble cabina, con aire acondicionado y motor diésel, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores del Ministerio de Salud de la Provincia, y ADJUDICAR la misma a la firma SENNA AUTOMOTORES S.A., por la suma total de Pesos cuatro millones novecientos ochenta mil (\$ 4.980.000,00), en virtud a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 11 - Sprg. 00 - Pry. 00 - A/O. 12 - Par. 432 - Equipo de transporte, tracción y elevación (\$ 3.334.866,00) - Financiamiento Aporte del Ministerio de Salud de la Nación para afrontar la problemática del Dengue y otros - Recursos Afectados / Prg. 11 - Sprg. 00 - Pry. 00 - A/O. 12 - Par. 432 - Equipo de transporte, tracción y elevación (\$ 1.645.134,00) - Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a quienes corresponda, publicar en el Boletín Oficial y pasar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2020-1524-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: Expte 94-144-2020 - Contratación Directa - Refuncionalización

Museo Histórico - CCB

VISTO: El Expediente N° 094- Código 144- Año 2020, Iniciado por el CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO DE SANTIAGO DEL ESTERO;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se inician las acciones administrativas tendientes a dar inicio a la ejecución del plan de refuncionalización de los espacios que integran el Museo Antropológico, Museo Histórico, y Museo de Bellas Artes emplazados en el Centro Cultural del Bicentenario, lo que incluye tanto la creación de nuevas salas como la renovación de espacios existentes, dotándolos de una impronta artística histórica innovadora.

Que la Directora Ejecutiva del Centro Cultural manifiesta que los tiempos administrativos previstos para dar inicio al plan de acción se vieron gravemente afectados ante la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia del fenómeno mundial de la pandemia de Coronavirus (Covid-19), motivo por el cual solicita con urgencia la concreción del mencionado proyecto a los fines de salvaguardar el patrimonio y tener en condiciones el edificio cuando las condiciones sanitarias permitan su reapertura Pública.

Que al tratarse de un proyecto integral curatorial de los museos, resulta necesario proceder a la contratación de diversos servicios tales como curaduría, montaje, impresiones, armado de estructuras, edición de videos, implementación de tecnología entre otros, los cuales se encuentran minuciosamente detallados en Formulario N° 1, suscripto por autoridad competente.

Que se ha convocado al efecto a prestigiosos artistas y curadores que intervendrán en el montaje de las salas, como así también de firmas de reconocida trayectoria y cumplimiento para con el Estado Provincial.

Que, Obra dictamen de Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete la que considera viable la contratación del servicio por el procedimiento de compra directa conforme a la excepción prevista en el Art. 31 inc d) de la Ley N° 7.253 Régimen Único de Contrataciones Públicas de Santiago del Estero y sus Decretos Reglamentarios.

Que ha tomado intervención el

Honorable Tribunal de Cuentas mediante dictamen IF-2020-00195547-GDESDE-TDEC considerando que están dadas las condiciones para que el presente continúe hasta su aprobación definitiva por acto administrativo.

Que obra dictamen 1413/20 de Fiscalía de Estado, el cual concluye que "...este Organismo de control no tiene objeción de tipo legal que realizar, pudiéndose seguir adelante con el presente trámite..." Asimismo, la Directora Ejecutiva del Centro Cultural en fecha 15 de septiembre de 2020, a requerimiento de ese órgano asesor; informa que en la selección de los contratantes intervinientes, claramente se tuvo que evaluar el arte, la calidad y los conocimientos artísticos y museo gráficos de los mismos en virtud de la naturaleza del objeto en cuestión.

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 7.253 Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia, reglamentada por Decretos N° 3429-18 y Decreto 2019-157-E-GDESDE-SGO y la Ley N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE al Centro Cultural del Bicentenario a realizar la Contratación Directa por la vía de Excepción enmarcada en el Art. 31 inc. a) de la Ley N° 7.253 Régimen Único de Contrataciones Públicas de Santiago del Estero y sus Decretos Reglamentarios, con el objeto de contratar los servicios necesarios para la ejecución del plan de refuncionalización del Museo Histórico, de Bellas Artes y Antropológico, emplazados en el Centro Cultural del Bicentenario.-

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 59 - Programa 11 "Promoción y apoyo a la Actividad Cultural de la Provincia"- conforme detalle incorporado en el expediente de referencia. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO-2020-1519-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Referencia: EX-2020-00066447-GDESDE-DAP#MOP-Modificación Presupuestaria-OBRAS

VISTO: El Expediente N° 2020-00066447-GDESDE-DAP#MOP y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 puesto en vigencia para el Ejercicio 2020 mediante DECRETO-2019-2705-E-GDESDE-SGG; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de Créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará contar con Créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N°379", Localidad Caloj Pozo, Departamento Copo, lo que responde a la solicitud expresa del Organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del Crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 puesto en vigencia para el Ejercicio 2020 mediante DECRETO-2019-2705-E-GDESDE-SGG;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 puesto en vigencia para el Ejercicio 2020 mediante DECRETO-2019-2705-E-GDESDE-SGG, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Agua y Medio Ambiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 66447DAPMOP20

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	27	00	01	51	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-7.300.000,00
17	22	00	12	79	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	7.300.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 66447DAPMOP20**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	27	00	01	51	10	Obras a determinar	-7.300.000
17	22	00	12	79	10	Escuela N° 379	7.300.000
TOTAL							0

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C. P. N. Atilio Chara
Arq. Argentino Cambrini

S E C C I O N J U D I C I A L E S**EDICTO CONCURSO PREVENTIVO**

El Juzgado Concursal de Santiago del Estero a cargo del Dr. Fernando Drube, Juez; comunica por cinco días la apertura

del Concurso Preventivo de Acreedores de Damiana Ines LEZCANO, DNI 10.500.575, con domicilio en Av. Belgrano Norte 1565, Ciudad de Santiago del Estero, cuya solicitud fue presentada el 21/06/2019, disponiéndose el auto de

apertura el 09/12/2019, conforme autos "LESCANO, DAMIANA INES S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 663.230), las solicitudes de verificación de crédito pueden ser

presentadas por ante la Síndico, Cra. Jesmina Violeta Sialle, hasta el día 9/11/2020, en Colón Norte N° 347, Santiago del Estero. El Informe Individual será presentado el 3/2/2021. FERNANDO DRUBE - Juez.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Secretaria N°1433 - e.23 sept. - v.29 sept. - p.170 - \$360

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Concursal de Santiago del Estero a cargo del Dr. Fernando Drube, Juez; comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Dora Emilse LLANOS, DNI 28.503.068, con domicilio en Av. Belgrano Norte 1565, Ciudad de Santiago del Estero, cuya solicitud fue presentada el 21/06/2019, disponiéndose el auto de apertura el 09/12/2019, conforme autos

"LLANOS, DORA EMILSE S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 663.229). Las solicitudes de verificación de crédito pueden ser presentadas por ante la Síndico, Cra. Jesmina Violeta Sialle, hasta el día 9/11/2020, en Colón Norte N° 347, Santiago del Estero. El Informe Individual será presentado el 3/2/2021. FERNANDO DRUBE - Juez.

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria N°1434 - e.23 sept. - v.29 sept. - p.170 - \$360

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Concursal de Santiago del Estero a cargo del Dr. Fernando Drube, Juez; comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de JUAN MANUEL LLANOS, DNI 26.960.714 con domicilio en Belgrano Norte 1565, Ciudad de Santiago del Estero, cuya solicitud fue presentada el 21/06/2019, disponiéndose el auto de apertura el 09/12/2019 conforme autos **"LLANOS, JUAN MANUEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°663.228).** Las solicitudes de verificación de crédito pueden ser presentadas por ante la Síndico, Cra. Jesmina Violeta Sialle, hasta el día 9/11/2020, en Colón Norte N° 347, Santiago del Estero. El Informe Individual será presentado el 3/2/2021. FERNANDO DRUBE - Juez.

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria N°1432 - e.23 sept. - v.29 sept. - p.170 - \$360

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de 2° Nominación, Dra Alicia Brim, Secretaria de Procesos, en autos **"TURCO GABRIEL OMAR C/ HEREDEROS DE SANTOS MANUEL HOYOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Expte N°662637** y habiendo

resultado negativo los informes solicitados para la determinación del domicilio del resto de los demandados HOYOS SEGUNDO CLETO, HOYOS SANTOS CLETO, HOYOS MANUEL ABRAHAM, HOYOS MARIA ADELA, HOYOS SANTOS LEONARDO, HOYOS LUIS SEGUNDO, HOYOS SEGUNDA CORNELIA, HOYOS LEOPOLDINA DEL JESUS, HOYOS DE SANTILLAN DOROTEA DEL ROSARIO Y/O HEREDEROS. Cítese y emplácese mediante edictos para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "¿AHÍ VEREMOS"? LOTE 2 ubicado en distrito "LAS LAJAS" Departamento Pellegrini de esta Provincia de una superficie de 12HS 77AS 31,52 CAS. Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N°1856, el mismo se encuentra dentro de los siguientes linderos, al Norte con propiedad de Domingo Yriarte y terrenos de la Compañía de las Tierras y Yerbales, al Sud, con San Francisco, propiedad de Terencio Navarro, al Este con Maipipara y el Fisco, al Oeste, con "¿La Libertad".- Secretaria, 26 Agosto de 2020 Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI-Secretario de Procesos N°1450 -e.25 sept.- v.28 sept. -p.270 - \$300

SECCION AVISOS VARIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N°24/2.020

(Autorizada por Decreto N°DECTO-2020-1522-E-GDESDE-GSDE)

Obra: "CONSTRUCCION DE EMPALME R.P. N° 208 CON COSTANERA NORTE Y PROTECCION DE MARGEN DERECHA DEL RIO DULCE"

Ubicación: DPTO. CAPITAL

Presupuesto Oficial: \$ 245.293.439,12 (Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve c/12/100)

Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2.020 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 245.300,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 01 de Octubre de 2.020.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 01 de Octubre de 2.020.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°496 de esta Ciudad.

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Consejo Provincial de Vialidad Ministerio de Obras y Servicios Públicos y medio Ambiente

e.25 - v.28 sept,

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, AGUA Y MEDIO AMBIENTE INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

LLAMADO A LICITACION

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A PLAN DE URGENCIA HABITACIONAL LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N°161/2019 APROBADA POR DECRETO -2020-931-E. GDESDE-GSDE

LICITACION	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO DEL PLIGO	ADQUISICION DE PLIEGOS	FECHA Y HORA DE APERTURA	LUGAR DE APERTURA
N° 161/2019	Adquisición de materiales de construcción a plan de Urgencia Habitacional	\$ 4.284.408,87	\$ 3.000,00	Hasta el día 12 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs.	20 de Octubre de 2020 a las 10:00 hs.	Unidad Operativa de Contrataciones I.P.V.U. Agustín Alavarez N°90

VENTA DEL PLIEGO: UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 I.P.V.U. - PREVIO DEPOSITO EN CTA. CTE. N° 1910375/29 - BCO. SANTIAGO DEL ESTERO - TITULARIDAD IPVU

e.25 sept- v.29 sept

NOTIFICACIONES CATASTRALES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Direccion por Expte N° 1412204 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedores: MANSILLA, JUAN CARLOS

ORONA, MONICA ELIZABETH

Inmueble: PTE. DEL LOTE 8 - MZA. 39

Ubicación: CIUDAD DE SUMAMPA - CALLE ARTURO ILLIA S/N° - BARRIO ESTE

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 10- F° 6 vto. - AÑO: 1949-

DPTO. QUEBRACHOS

Titular: MARCOS DIAZ

Padrones: 19-010831

Antecedente Grafico Consultado: PLANO

N° 274 - ARMARIO N°1

Superficie a afectar: 180,00 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020

HUGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante Expte. N°1663/28/2020, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. CABALLERO, EDHIT

YUDHIT, D.N.I. N°: 24.672.005, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE MERCEDES - LOTES 21-23-25-25-26-27-28-29-30 Y 31 UNIDOS - FRACCION DE TERRENO PARTE LOTE 29 S/Pl. ubicado en B° INDUSTRIA de la Ciudad de Santiago del Estero, DPTO. CAPITAL.

Propietario: Señorita Luz Gallardo Menéndez

Inscripción en el R.C.P.I.: T°21; DPTO.

CAPITAL; N° 332; F° 238; Año 1920

Padrón N°: 01-03-00365

Antecedente Grafico Consultado: PLANO

N° 107 ARM 2 DPTO. CAPITAL -

INMEDIACIONES DEL CEMENTERIO

Superficie Afectada: 409,33m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NOR-ESTE

Santiago del Estero, 11 de Agosto de

2020.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA 001-DGC-2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTE, QUE, EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. 118520-1 DEL AÑO 2020, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR EL SR. MARIO AMADO GARCIA (DNI: 7.199.559), INMUEBLE

DENOMINADO COMO FRACCION DE TERRENO PARTE LOTE 11 MANZANA "B", UBICADO EN CALLE JUAN DE SAN MARTIN SIN° - B° SAN MARTIN, SANTIAGO DEL ESTERO, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I BAJO M.F.R. 7S-18794, TITULARES: a) PEREZ JOSE LUIS (DNI: 12075690) b) ALVARIN OLGA VERONICA (DNI 16007143). PADRON: 01-01-022566

SUPERFICIE AFECTADA: 89.94 m2.-

ANTECEDENTE GRAFICOS

CONSULTADOS: PLANO

CONVALIDADO N° 10468 L°07 -

OBRA EN ARCHIVO GRAFICO

DE LA D.G.C. PROVINCIAL

ESTABLECIENDOSE COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE

NOROESTE. -

Santiago del Estero, 11 de Agosto de

2020

GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing.

Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados y/o representantes que en la Dirección General de Catastro por Expediente N° 660/28/20, se tramita la registración de las operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el señor Sayago, Angel Alberto con CUIL N° 20-16098815-1, en el inmueble denominado:

Parte del lote 1 de Los Flores (S./Titulo)

- Parte del lote 28 (S./Plano), Barrio Los Flores Dpto. Capital de Santiago del Estero.

Está registrado en el R.G.P.I.:

N°42 F°162 AÑO 1941

MFR: 7S4868

Santiago del Estero, 04 de Agosto de 2020.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA 001-DGC-2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTE, QUE, EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. 1399-28-20, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR LAS SRAS. SONIA MONICA VERON (DNI 22.587.070) Y NORMA DELFINA VERON (DNI 21.100.544), INMUEBLE DENOMINADO COMO FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE UNO (S/T) Y LOTE 1-D (S/P), UBICADO EN, HUACHANA, DEPARTAMENTO ALBERDI, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I BAJO M.F.R. N° 02-00135, TITULAR: GOMEZ ROBERTO ANTONIO PADRON 03-00-3383, AFECTANDO ANTECEDENTES GRAFICOS: PLANO N°438 LEG. 02 (MENSURA Y DIVISION)

SUPERFICIE AFECTADA: 43Has 89As 63.62Cas

ESTABLECIENDOSE COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NOROESTE. -

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020

GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N°001-DGC-2017 (03/01/17) Notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N°1720-28-20, se tramita la registración del plano de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, Encomendada por:

Poseedor: Cruz, Julio Martín y Navarro, Sergio Andrés

Inmueble: Fracción de Terreno parte de los Lotes 7,8,10 y 13 de Yacun Punca

Ubicado: Yacun Punca

Dpto.: Pellegrini

Antecedente Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR N° 18-543; 18-544; 18-540 y 18-709

Titulares: Filipuzzi, Aldo Fiorentino; Navarro de Cruz, Blanca Oportuna; Miles, Eduardo Fabian, Aguzin, Daniel y Anan, Raul del Valle

Padrones: 18-0-2040; 18 -0- 2041; 18-0-2043 y 18 -0- 2046

Sup. Afectada: 119 has 27 as 97,43 cas Establece como punto de arranque el esquinero N/O

Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2020.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTE, QUE, EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. 1480-28-20, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA,

ENCOMENDADO POR EL SR. GONZALO TOLEDO (D.N.I.: 7.172.512), INMUEBLE DENOMINADO COMO FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LA INVERNADA" (S/T) Y PARTE DEL SECTOR N° 1 "LA INVERNADA" (S/P), UBICADO EN RUTA PROVINCIAL N° 2 KM S/N°, INVERNADA NORTE DEPARTAMENTO FIGUEROA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I BAJO M.F.R. N° 10-315, TITULAR: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

PADRON 10-02-678, AFECTANDO ANTECEDENTE GRAFICO: PLANO N° 064 LEG. 10 (MENSURA Y DIVISION)

SUPERFICIE AFECTADA: 1257.57m2 ESTABLECIENDOSE COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NOROESTE.

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020

GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por Expte. 1359205, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por Bianca Fabiola Cejas, en inmueble identificado como Fracción de terreno parte Lote 53 parte Quinta 34, ubicado sobre Avenida Sabios Wagner N° 208 esquina calle Moreno, B° Obrero (N), Cdad. de Añatuya, Dpto. Taboada. Inscripción registral: T° 44; Dpto. 28 de Marzo hoy Taboada; N° 11; F°7 vto.; Año 1943. Padrón: 27-00-002195; Titular: Cesareo Bravo. Superficie afectada en Levantamiento: 637,90 m2. Se estableció el vértice S.O. como punto de arranque.

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N°001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 1858-28-20 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: DIAZ, EZEQUIEL ALBERTO Inmueble: FRACCION PARTE DE MANSUPA

Ubicación: RUTA NAC. N° 9 S/N° - MANSUPA- LAS TERMAS

Dpto.: RIO HONDO

Inscripción en el RGPI: DUP. N° 103 DPTO. RIO HONDO; DUP. N° 128 DPTO. RIO HONDO; PLANO N°1013 LEG. 20

Titular: Gobierno de la Provincia Padrón: 20-2-0111

Sup. Afectada: 1.200,00 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por Exp. 80320-3 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Rojas, Ernesto Federico.

Inmueble: Lote N° 1 (S/P). -

Ubicación: Calle Cassaffousth N°597-Barrio Centro La Banda

Dpto.: Banda. -

Antecedentes Catastrales:

Insc. R.G.P.I: N°291, F°197, Año 1961-Dpto.Banda.

Titular: Domínguez, Felisa del Carmen.

Padrón: 6-1-15619. -

Superficie Afectada: 253,18m2. -

Antecedentes Gráficos Consultados: Planos Exp. N°6393-L. Año 1967 Municipalidad de La Banda. -

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2020.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por Exp. 78120-3 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Caballero, Tamara Rocío. -

Inmueble: Fracc. Terreno Pte. Lote 1 (S/P). -

Ubicación: Calle España N° 756 - Barrio Centro- La Banda

Dpto.: Banda.

Antecedentes Catastrales:

Insc. R.G.P.I: N° 109, F°218, Año 1974 - Dpto. Banda.

Titular: Farías, Ramón de Paula.

Padrón: 6-1-48499 (L. 1 S/P). -

Superficie Afectada: 331,17m2. -

Antecedentes Gráficos Consultados: Planos Exp. N°2579- F- Año 1965 - y Res. Serie D N° 1-160 - Año 1981- Municipalidad de La Banda.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2020.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017, de fecha 03-03-2017, rectifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro mediante Expediente 1749-28-20 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por

Poseedor: DIRENSO, NILDA KARINA CUIL - 27240138900

Inmueble determinado: PARTE DEL LOTE 13

Ubicado MACO, DEPTO CAPTAL

Antecedentes Catastrales PLANO 5932 LEGAJO 07

Inscripción en Registro de la Prop.

Inmue.: N°129 F°349 Año 1974

Titular: ANTONIO ANDRES DIRENSO Padrón: 1-3-4584

Antecedentes

Superficie a prescribir: 918.00 m2-

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020.

LUIS CARLOS ULMAN - Ingeniero Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 Fecha 03/01/17, Notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXP. 2667197-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. -

Encomendado:

Poseedor. Villalba María Ester - CUIL 23-27609943-4

Inmueble: Fracción de Terreno pte. Lote 3 del paraje "Los Flores" s/Título, Lote 16 de la Manzana A (s/plano de Mensura, Amanzanamiento y loteo)

Ubicación: Calle: Amalia G. De Martínez Moreno N° 4817 Barrio: ALTE BROWN

Antecedentes Catastrales:

Afecta el dominio: inscripto en el R.G.P.I.: como Matricula Folio Real N° 7S-0212

Padrón Inmobiliario: 01-01-097397

Antecedentes Gráficos: Plano: N°1181 Legajo: 07 Año: 1986 (Archivo de la D.G.C)

Superficie Afectada: 298.80 m2

Estableciendo como punto de arranque el esquinero: NE

Santiago del Estero, 08 de Junio de 2020 JOSE VICENTE LOPEZ - Ing.

Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 Fecha 03/01/17, Notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXP. 2683194-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. -

Encomendado:

Poseedor: Fernández Díaz Rubén Heraldo - CUIL 20-14543463-48

Inmueble: Fracción de Terreno pte. Lote 4 del paraje "Los Flores" s/Título, Lote 17 de la Manzana A (s/plano de Mensura, Amanzanamiento y loteo)

Ubicación: Calle: Amalia G. De Martínez Moreno N° 4818 Barrio: ALTE BROWN

Antecedentes Catastrales:

Afecta el dominio: inscripto en el R.G.P.I.: como Matricula Folio Real N° 7S-0212

Padrón Inmobiliario: 01-01-097397

Antecedentes Gráficos: Plano: N°1181

Legajo: 07 Año: 1986 (Archivo de la D.G.C) Superficie Afectada: 316.59m2

Estableciendo como punto de arranque el esquinero: NE

Santiago del Estero, 08 de Junio de 2020 JOSE VICENTE LOPEZ - Ing.

Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 001-DGC-2017(03-012017), notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

CERAMICA SANTIAGO S.A

Inmueble: LOTE 11 y 12 de la Mnza "C"

Lugar: Los Lapachos, Zanjón

Localidad: Santiago del Estero

Depto: Capital

Conforme a los datos de la D.G.C

Insc. en el RGPI: MFR 7S-4460

BANCO COMERCIAL DEL

Titular: NORTE S.A.

Padrón 01-01-039806

Ante. Grafico 980 LEG 90

Superficie: 9.360,00m2

Insc. en el RGPI: MFR 7S-5647

Manuel Felipe Taboada

L.E.7.187.832 Y Scaraffia Norberto

Titular: Enrique L.E.6.647.942

Padrón 01-01-039809

Ante. Grafico 980 LEG 90

Superficie 9.360,00m2

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero NO.

Expediente: 1873728/20

MORIS NORBERTO ZUAIN -
Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1114-28-20, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: LESCANO MARGARITA DEL PILAR - GRAMAJOLUIS REYES
Inmueble: FRACCION DE TERRENO - CALLE PUBLICA BARRIO CENTENARIO

Departamento: CAPITAL

Padrón: NO POSEE

Inscripción en el R.G.P.I.: NO REGISTRA - ARTICULO 236 Y 2534 DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.

Superficie afectada: 247,20 M2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020

MARIO RICARDO ALVARADO -
Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 572-28-20, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: NEME FERNANDA ELIZABETH

Inmueble: FRACCION DE TERRENO INTEGRADA POR LOS LOTES 58, 59, 60, 65, 73, 74, 75 Y LOS LOTE 63, 64, 68 Y 69 PARTE DEL LOTE 3 DE EL SIMBOLAR.

Departamento: PELLEGRINI

Padrón: 18-0-203 lote 59 y 64, 18-0-746 lote 60 y 65, 18-0-122 lote 68 y 73, 18-0-744 lote 69 y 74, 18-0-746 lote 70 y 75, lote 58 y 63 no posee.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 19 F° 15 AÑO 1916, A NOMBRE DE NARCISA F. SALABERT VARELA, N° 23 F° 18 AÑO 1916, A NOMBRE DE CIPRIANO CORREDERA

N° 43 F° 39 AÑO 1912, A NOMBRE DE NARCISA F. SALABERT, MFR 18-2505, a nombre de NORDAHL OLSEN CARLOS GUSTAVO,

KERSTENS MARCOS ALBERTO Y
KERSTENS NICOLAS.

MFR 18-1062, a nombre de YAMAZA SOCIEDAD ANONIMA.

Superficie afectada: 904 HAS. 61 AS. 37,56 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2020

MARIO RICARDO ALVARADO -
Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a

interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro por Expte.

N° 1487-28-20 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: SANCHEZ, VICTOR DANIEL

Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DE CHACRA (S/TIT.)

PTE. DEL LOTE 2 Y PTE. DEL LOTE 3 (S/PLANO)

Ubicación: SUMAMPA - CAMINO VECINAL

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 33 - F° 23 - AÑO: 1960 - DPTO. QUEBRACHOS

Titular: ILDEFONSO ALMIRON Y OTROS

Padrones: 19-01-1880 (LOTE 2)

19-01-1881 (LOTE 3 Y 4)

Antecedente Grafico Consultado: PLANO N° 63 - LEG. 19 (MENSURA Y DIVISION)

Superficie a afectar: 8 Has. 30As. 54,54Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020

HUGO DIEGO M. HEREDIA -
Ingeniero

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 118820-6 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: CHAVEZ, ELBA YOLANDA

Inmueble: PTE. DEL LOTE N° 5 -MZA. 47

Ubicación: CIUDAD DE SUMAMPA - CALLE ARTURO ILLIA s/N° - B° ESTE

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 15 - F° 14 - AÑO: 1944 - DPTO. QUEBRACHOS

Titular: ALVARO LOPEZ

Padrones: 19-01-00684

Antecedente Grafico Consultado: PLANO N° 274 - ARMARIO N° 1

Superficie a afectar: 469,97 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020

HUGO DIEGO M. HEREDIA -
Ingeniero

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017 notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. 181920-7 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva encomendada por:

Poseedora: DELIA RAMONA ACUÑA

Inmueble: PTE. LOTE 1- FRACC. "CHACRAS" O "ULLUAS"

Ubicación: Calle independencia S/N° - Barrio Los Flores- Santiago del Estero.

Departamento Capital.

Antecedentes Catastrales:

Insc. En R.G.P.I.: M°F°R° 7S-10.338.

Titulares: Julia Acuña de Vazquez y Migue Ángel Acuña.

Padrón: 01-1-155.347.

Antecedente Gráfico: NO HAY.

Sup. Afectada: 1.712,37 m2

Estableciendo como punto de arranque el vértice SudEste.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2020.

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-DGC-2.017 (03/01/17) Notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. 1366/28/20, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva, encomendada por:

Poseedor: Mario Eduardo Alarcón

Marchant

Inmueble: Fracción del Terreno parte de los Lotes A. 13 y A. 14

Ubicación: Calle Pública S/N°, Puestito de San Antonio.

Departamento: Capital.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I.: N°1275 F°917 AÑO 1.964

Titulares: Lidoro, Bautista Cancinos.

Padrones: N° 01-3-03366 y N° 01-3-03367

Anteced. Gráficos: Duplicado N° 43- Dpto. Capital Planos N° 1661 Y N° 9397- Legajo 07.

Superficie Afectada: 2 HAS 84 As. 35, 53 CAS,

Estableciendo como punto de arranque el esquinero S.O.

Santiago del Estero 19 de Agosto de 2.010.

LUCAS N. ZERDA - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección por Expte. 2026-28-20 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: VAZQUEZ RAUL RENES.

Inmueble: FRACCION PTE. DE "MERCEDES DEL CARMEN" O "TACO POZO"

Ubicación: TACO POZO.

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales:

Dominio: DUP. N°98- DPTO QUEBRACHOS (MENSURA JUDICIAL)

Titular: JUAN P. ECHAVERRIA Y COMPARTES

Padrones: 19-02-00048.

Antecedente Gráfico Consultado: DUP N°98 DPTO. QUEBRACHOS Y PLANO N° 06 Y LEG. 19.

Superficie a Afectar: 1 HAS. 57 AS. 82,51 CAS.

El punto de arranque establecido será en Noroeste.

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2.020.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados o representantes

que, en la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 8117-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. PAULA ANGELINA LEDESMA (D.N.I. 20.756.224), Inmueble denominado Fracción de terreno parte del Lote 43 de la Sección "B", ubicado en la Calle Congreso N° 2982 Barrio Industria, de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, inscripción en el el R.G.P.I. bajo el Protocolo N°89 F°223 AÑO 1970 (DEPARTAMENTO CAPITAL). Titular: "NEPER, Sociedad en Comandita por Acciones ", Padrón: 01-03-3278. Superficie Afectada: 133.03 metros cuadrados.

Santiago del Estero, 18 de Agosto de 2.020

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017 notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO, por Expte N° 103320-4 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Cristian Hernán Paz.

Inmueble: Fracción de terreno Pte de lote 18 Pte. Del Lote 60 del terreno denominado Huaico Hondo.

Ubicación: Pasaje José Bravo N° 256- B° Huiaico Hondo.

Departamento Capital.

ANTECEDENTES CATASTRALES.

Insc. En el Registro de la Propiedad: Mat. F° R° N°7N-4517- D. Capital.

Padrón: 01-01-138426- (de origen)

Superficie Afectada: 100,00 m2

Estableciendo como punto de arranque de dicho inmueble El Vértice A-

Baricento: 27° 46" 12,03"; 64° 16" 51,23". -

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2.020.

MARTA del V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. N°

1863-28.2020, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva, encomendado por BELINDO OLIVERA, sobre el inmueble denominado "FRACCION PARTE DE GUAMPACHA, ubicado en GUAMPACHA, Dpto. GUASAYAN, Superficie Afectada 41 HAS 51 AS98 CAS.- Y conforme a Antecedente de la D-G-C, registra los siguientes Títulos, orígenes inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble: N° 4 F°2 A°1922, Titular Registral Ysabel Ortiz de Bravo; N°1 F°1 A°1936, Titular Registral Andrés Nicolás y Francisco Ledesma; N°3 F°1 Vto. A°1936, Titular Registral Agenón Mansilla; N°5 F°2 Vto. A° 1936, Titular Registral Pedro Pacual Rodríguez; N°42, F°22 Vto. A° 1957, Titular Registral Francisco Leiro y Gloria Isabel Bravo ; N° 12 F°8 A° 1961, Titular Registral Manuel Reinero, Felipa Mercedes, Sofía Agustina, Elida Lidia, Ángel Custodio, Manuel Adalberto Gramajo, Isidoro Antonio, Rufina, Dolores Angélica, Juan Agustín y Fernando Antonio Olivera ; José Ignacio, Teolinda Isabel, Divina Eve y Juan Felipe Salvatierra; Juan René y Reynaldo Gramajo ; MFR N°11-0357, Titular Registral Banco de la Provincia de Santiago del Estero; MFR N°11-200.128, Cesionario Benedicto Luis Augusto R a m ó n ; M F P E R S O N A L 000901, Cesionario Agrovance Soc. Anónima; MFPERSONAL 000826, Cesionario Caminotti Rubén Orlando y Gay Alberto Luis; MFR N°11-0737, Titular Registral Mansilla Agenor; Padrón Inmobiliario origen 12-2-90.005.- Punto de arranque esquinero Norte sobre Ruta Provincial N°3.-

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2.020.

VICTORIA BUCCI - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017, de fecha 03/01/2.017 notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro por Expte. N° 59420/7, SETRAMITA LA Registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: Ivana del Carmen Juárez

Inmueble: Pte., Lotes 1, 2 y 3 mitad este "Contreras"

Ubicado: Av. Solís S/N°

Dpto. Capital.

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Dominio: MFR N° 7S- 30.757 Dpto. Capital
 Titular: Patricio Juárez y Mercedes Pérez de Juárez
 Padrón: N° 01-01-115.682
 Antecedente Gráfico: - -
 Superficie Afectada: 801,97 m2
 Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2.020
 RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados que en la D.G.C. mediante Expte. N° 1663/28/2020, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra CABALLERO EDHIT YUDHIT, D.N.I. N° 24.672.005, en carácter de poseedor del inmueble denominado como FRACCIÓN DE TERRENO PARTE DE MERCEDES - LOTES 21-23-25-26-27-28-29-30 Y 31 UNIDOS- FRACCION DE TERRENO PARTE LOTE 29 S/PL. Ubicado en el Barrio Industria de la Ciudad de Santiago del Estero, DPTO. CAPITAL.
 Propietario: Srta. Luz Gallardo Menéndez.
 Inscripción en el R.G.P.I.: T°21, DPTO. CAPITAL; N°322; F°238, Año 1.920.
 Padrón: N° 01-03-00365.
 Antecedente Gráfico Consultado: PLANO N° 107 ARM 2 DPTO. CAPITAL- INMEDIACIONES DEL CEMENTERIO.
 Superficie Afectada: 409,33 m2
 Estableciendo como punto de arranque el esquinero: NOR-ESTE.
 Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2020
 MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-DGC-2.017 (03/01/17), notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. N° 1653/28/20 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
 Poseedor: Javier Fortunato Juárez
 Inmueble: Parte del Lote N°1 Los Juárez
 Ubicación: Los Juárez.
 Departamento: Loreto.
 Anteced. Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR N°13-0938
 Titular: María Cenovia Pinto.
 Padrones: 13-0-00571.
 Antecedentes Gráficos: Duplicado N° 132 Dpto. Loreto.
 Sup. Afectada: 1 HAS. 22 AS. 57,29 CAS.
 Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O
 Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2.020.
 LUCAS N. ZERDA - Ing. Agrimensor
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro por Expte. 74205 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial por Prescripción Adquisitiva, encomendada por:
 POSEEDOR: JUAN CARLOSS LANDRIEL
 INMUEBLE: FRACC. DEL TERRENO DE LA QUINTA, PTE. DE LA SEÑALADA CON EL N° 50
 UBICADO: AV. DEL TRABAJO S/N° B° RIVADAVIA, CIUDAD DE AÑATUYA.
 DEPARTAMENTO: TABOADA.
 INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I.: N°88 F°32 vto. AÑO 1931 DPTO. TABOADA.
 TITULAR: ANGEL VITTETA
 PADRÓN: N° 27-00-15062.
 SUP. AFECTADA: 244,62 m2
 El punto de arranque establecido será el Noroeste.
 Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2.020.
 HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N°1069/28/20, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: HERRERA MANUEL ANTONIO DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION DE TERRENO PTE. DE LA ESTANCIA ATAMISQUI (PTE LOTE 6 NIZA IV S/PLANO) - UBICADO EN CALLE ELPIDIO

HERRERA - VILLA ATAMISQUI - DPTO. ATAMISQUI.
 ANTECEDENTES DOMINIALES:
 INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M.F.R N° 03-0044
 PROP: GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 M.F.R N° 03-00107
 PROP: SYNGENTAAGRO S.A.
 ANTECEDENTES S/ DIR. GRAL DE CATASTRO
 PADRÓN: NO 04-00-00228
 SUP. A PRESCRIBIR: 902.24M2
 ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.
 Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE, EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N°1491-28-20 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: TORRES RAMON YGNACIO DEL INMUEBLE DENOMINADO QTA N° XLI S/PLANO - QTA N° 12 VILLA SAN MARTIN N° XLI SITITULO - UBICADO EN RUTA PROV. N° 89 B° EL POLIGONO SUD - VILLA SAN MARTIN - DPTO. LORETO
 ANTECEDENTES DOMINIALES
 INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M.F.R NO 13-0013 DE FECHA (29/10/1974)
 PROP: FELISA CASTAÑO
 ANTECEDENTES S/ DIR. GRAL DE CATASTRO
 PADRÓN: N° 13-0-048
 SUP. A PRESCRIBIR: 510.15 M2.
 ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.
 Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
 e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2017 EXPTE:1996/28(2020 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por se tramita la

registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: MIRTA ELIZABETH del VALLE RIOS

Inmueble: Frac. de Terreno, Pte. de la Fracc. III de Taco Bajada .Ubicación: Ruta Pcial. N° 4

Dpto.: Pellegrini

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR: 18-1586 - Dpto. Pellegrini.-

Titular: Máximo Serrano.-

Padrón: 18-00-0976.-

Antecedente Gráficos: Dup. N° 161 - Dpto. Pellegrini

Sup. Afectada: O has 65 as 43.54 cas.-

Establecido como punto de arranque el esquinero SurEste.-

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020

MARIO LUIS MERLINO - Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 1645/28/20 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: Jorge Diego Silva Giménez.

Inmueble: Parte de El Deán.

Ubicación: El Deán.

Departamento: Capital.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I.: Sin Inscripción en el R.G.P.I.

Titular: Según Duplicado Ng 150- Dpto. Capital: Vicente, Ana, José y Rosalía Ibares.

Padrón: 01-2-00051.

Anteced. Gráficos: Plano NQ 9189 - Leg. 07 y Duplicado N° 150 - Dpto. Capital.

Superficie Afectada: 1.201,20 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero S.E.

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2.020.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ingeniero Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 1394/28/20 se

tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Pablo Daniel Paredes.

Inmueble: Fracción Parte de los Lotes la, lb, 6, 5" y 13 de San Pedro.

Ubicación: San Pedro.

Departamento: Choya.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I.: Sin Inscripción en el R.G.P.I.

Titular: Según Duplicado N° 64 - Dpto. Choya: Crisanto S. Gómez; Antonio Díaz, Alejandro Díaz; Benedicto Coronel y Macedonia de Castaño.

Padrón: No posee.

Anteced. Gráficos: Duplicado N° 64 - Dpto. Choya.

Superficie Afectada: 366 Has. 88 As. 79,22 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2.020.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ingeniero Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que por Expte.: N°1623/28/2020, de fecha 07/07/2020, en la Dirección General de Catastro de la Provincia se tramita la inscripción del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Eduardo Carlin Paz, DNI N° 12.689.911, del inmueble denominado "Fracción Pte. del Lote "a" de la Mzna. 41, ubicado sobre calle Ramón Carrillo (N) N°-349, en la Ciudad de Beltrán, Dpto. Robles, el mismo no posee Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. La superficie afectada es de 187,93 m2. Se estableció como punto de arranque el vértice Noroeste de dicha propiedad (vértice "A" del plano de levantamiento).

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2.020

GABRIEL EDUARDO ARIAS - Ingeniero Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, comunico a los Sres. Interesados o representantes, que en la Dirección Gral.

de Catastro de la Provincia, por Expte. N° 1722/28/20 de fecha 17/07/2020 se tramita la inscripción del plano de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Coronel Gustavo Deolindo Antonio de una Fracción de Terreno parte de Allspa Puca hoy San Andrés, actualmente Santa Rosa. Dpto. Silípica. Provincia de Santiago del Estero. Padrón 26-00-0027(Origen) de la Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro, a nombre de Elías Lubel. Inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 16, FO 12, Año 1925, T°26, Dpto. Silípica; Antecedentes consultados: Duplicado N 034. Dpto. Silípica. Superficie a afectar 4Has.28as.39cas.; estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del misma Fracción.

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2.020

LUIS R. NAVARRO - Ingeniero Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Exp. 1925/28/20 Se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDORES: RAMON ATILIO MANSILLA, SILVIO MANUEL MANSILLA.

INMUEBLE: PARTE DE FRACC. DE TERRENO DE CAMPO PTE. DEL LOTE 25 DESIGNADO COMO LOTE N° 8.

UBICADO: LOTE 25

DEPARTAMENTO: TABOADA

INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I.: N° 27-5364 FECHA: 30-08-2013

TITULAR: BRION PABLO, BRION CECILIA, FONTURBEL JORGE RAUL, LOPEZ MARIA ELENA, SARANCHI JORGE ALBERTO

PADRON N°: 27-00-2955

SUP. AFECTADA: 60 Has OO As 00.79 Cas

El punto de arranque establecido será el Noreste

Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2020

MARIO LUIS MERLINO - Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

001 -DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 1727/28/2020, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra: Carla Natalia Yturrez Poseedor: Carla Natalia Yturrez, DNI. 38056896

Inmueble: Parte del Lote 3-54 de Campo Pinto "El Triángulo" Ubicado en: Calle Fiscal Nisman N° 198-Esq. Carlos Gardel- Barrio: Matadero

Localidad: Pinto

Departamento: Aguirre

Padrón: 02-0-02767

Inscripto en el Reg. Gral. De La Propiedad: Dpto. Aguirre- M.F. REAL: 01-0199 Y 01-0200

Titular: Doña Lorenza y El Triangulo

Antecedentes Gráficos: Plano no 253-Leg. 01 -Lamina N° I

Superf. Afectada: 841,38M2

Estableciendo como Punto de arranque el esquinero Nor-Oeste

Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2020

MARIO LUIS MERLINO - Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N°47420-6 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: DIOZQUEZ JOSE ARMANDO DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE BERUTTI N° 701 DEL B° CENTRO DE LA CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA ANTECEDENTES DOMINIALES INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: N° 28 T° 18 F° 20 AÑO 1917 DE FECHA (20/03/1917) PROP: FELISA CASTAÑO ANTECEDENTES S/ DIR. GRAL DE CATASTRO PADRON: N° 06-01-002032 SUP. A PRESCRIBIR: 1.000 M2 ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2020

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e.28 sep. - v. 28 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Exp. 622201. Se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSSEADOR: PALAVECINO ORLANDO

INMUEBLE: PTE. LOTE 7 DE LA MZNA. 37

UBICADO: CALLE JUJUY S/N° LOC. DE ICAÑO

DEPARTAMENTO: AVELLANEDA INSCRIPCION EN EL R.G.P.I N° 15 F° 17 VTO. AÑO 1953 DPTO. AVELLANEDA.

TITULAR: MARIA ELVIRA DE CORAZON DE JESUS GARCIA RAMS NELIDA TERESA GARCIA RAMS ARACELI JULIA GARCIA Y NINO ALEJO GARCIA RAMS

PADRON N°: 05-01-06380

SUP. AFECTADA: 323,00 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2020

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Exp 655/28/20 Se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDORES: RUIZ WALTER FRANCISCO BARRIONUEVO VIVIANA MARGARITA

INMUEBLE: FRACC. PTE. DEL LOTE 9-A-1-1 S/TITULO FRACC. PTE. DEL LOTE 9-A-1-1-1 S/PLANO

UBICADO: ESTANCIA AÑATUYA

DEPARTAMENTO: TABOADA INSCRIPCION EN EL R.G.P.I M°F°R°

N° 27-7259, Fecha 05-12-2016

TITULAR: LA RESERVA S.R.L

PADRON N°: 27-00-21388

SUP. AFECTADA: 3 Has 70 As 89,57 Cas

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2020

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Exp. 2002/28/20 Se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: GREGORIO SAMUEL FLAMENGO

INMUEBLE: FRACC. PTE. PUEBLO DE TELARES (s/t) PTE. DEL LOTE 6 DE LA MZNA G (s/p)

UBICADO: CALLE JUAN FRANCISCO BORGE S/ N°- B° SAN JOSE -LOCALIDAD DE LOS TELARES

DEPARTAMENTO: SALAVINA

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M° F° R° N° 23-0122, Fecha: 10-01-1.980

TITULAR: MUNICIPALIDAD DE LOS TELARES

PADRON N°: NO POSEE

SUP. AFECTADA: 350.54m2

El punto de arranque establecido será el Noreste

Santiago del Estero, 19 de Julio de 2020 HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Exp. 2004/28/20 Se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: FRANCISCO JAVIER OLIVEROS VAZQUEZ

INMUEBLE: FRACC. PTE. PUEBLO DE TELARES (s/t)

PARTE DE LOTE 4 DE LA MZNA. 11(s/p)

UBICADO: CALLE 20 DE SEPTIEMBRE N° - B° CENTRO-LOCALIDAD DE LOS TELARES

DEPARTAMENTO: SALAVINA

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M°F°R°
N° 23-0122, Fecha:10-01-1.980
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE LOS
TELARES
PADRON N°: NO POSEE
SUP. AFECTADA: 490.58 m2
El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 19 de Julio de 2020
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA
N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,
notifico a interesados o representantes,
que en la Dirección General de Catastro
por Exp. 2003/28/20 Se tramita la
registración del plano de levantamiento
territorial para prescripción adquisitiva,
encomendado por:

POSEEDORA: BLANCA VIRGINIA
RODRIGUEZ
INMUEBLE: FRACCION DE
TERRENO PARTE DE SALAVINA
UBICADO: CALLE ZOCO Y
CACHILO DIAZ ESQ. SOR
MERCEDES GUERRA S/N° - B°
CENTRO - VILLA
SALAVINA

DEPARTAMENTO: SALAVINA
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M.F.R.
23-0314 -FECHA:09/11/90
TITULAR: MARINO OSVALDO
MIGUEL ANGEL DEL VALLE
PADRON N: NO POSEE
SUP. AFECTADA: 1637.87 m2
El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 19 de Julio de 2020
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
001-DGC- 2017 de fecha 03/01/2017,
notifico a interesados o representantes,
que en la Dirección General de Catastro
por Exp. 2000/28/20 Se tramita la
registración del plano de levantamiento
territorial para prescripción adquisitiva,
encomendado por:

POSEEDOR: DEHIBI MAGALI
ESPINDOLA
INMUEBLE: FRACC. PTE. PUEBLO
DE TELARES (s/t)
FRACC. PTE. DEL CAMPO DE
ATERRIAJE (s/p)
UBICADO: CALLE N°5- LOCALIDAD
DE LOS TELARES

DEPARTAMENTO: SALAVINA
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: M°F°R°
N° 23-0122, Fecha: 10-01-1.980
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE LOS
TELARES
PADRON N°: 23-1-0436
SUP. AFECTADA: 993.46 M2
El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 19 de Julio de 2020
HUGO A. LLABRES
e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,
notifico a interesados o representantes,
que en la Dirección General de Catastro
por Exp. 2001/28/20 Se tramita la
registración del territorial para
prescripción adquisitiva, encomendado
por:

POSEEDOR: GUSTAVO GREGORIO
BARCENA

INMUEBLE: FRACCION DE
TERRENO PARTE DE SUMAMPA
UBICADO: EL LAUREL. -

DEPARTAMENTO: QUEBRACHOS. -
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: N°-35
F° 37 vto AÑO 1945

TITULAR: BAUDILIO BANEGAS
PADRON N°: 19-1-00751
SUP. AFECTADA: 90 Has. 27 As. 07.25
Cas. -

El punto de arranque establecido será el
Noreste
Santiago del Estero, 19 de Julio de 2020
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución
Interna N° 001-DGC-2017 de fecha
03/01/2017, notifico a interesados o
representantes que por Expte.: N°
132920-3, de fecha 14/07/2020, en la
Dirección General de Catastro de la
Provincia se tramita la Inscripción del
Plano de Levantamiento territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por el Sr. DARDO AVELINO
TABOADA, DNI N°

10.936621, del inmueble denominado
"PARTE DEL LOTE CUATRO DE LA
MZNA. IV, SECCION A"- ubicado sobre
Av. Antenor Álvarez N° 1925. en el B°
Borges. Ciudad de Santiago del Estero
Dpto. Capital, Padrón Inmobiliario según
la D.G.C N° 01-01-12264, y afecta la
siguiente inscripción en el Registro
General de la Propiedad Inmueble

Dominio: MFR° N° :7N-13553 a nombre
de FABIAN EDUARDO GEREZ. La
superficie afectada es de 184,02 m2. Se
estableció como punto de arranque el
vértice Nord-Oeste de dicha propiedad
(vértice "A" del plano de levantamiento).
Expte. N°: 132920-3
Santiago del Estero, 21 de Agosto de
2020
GABRIEL EDUARDO ARIAS - Ing.
Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
Interna N° 001-DGC-2017 de fecha
03/01/2017, Notifico a interesados o
representantes, que en la Dirección
General de Catastro, mediante Expte.
1160-28-20, se tramita la registración del
plano de levantamiento territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por el Sr. Antonio Franco Petech (DNI:
28.614.358), inmueble denominado como
fracción de terreno parte de lote 4F (S/P)
y parte de "El Comandante", "DAVID
LUGONES" Y "ATACAMA (S/T),
ubicado en la calle pública, Atacama,
Departamento Rio Hondo. Provincia de
Santiago del Estero.

Inscripción en el R.G.P.I bajo M.F.R
20-4787. Titular: Gobierno de la
Provincia de Santiago del Estero. Padron
20-02-13771, afectando antecedente
grafico:

Plano N° 764 Leg.20 (Mensura y
Division)

Superficie Afectada: 1 has 00As 00 Cas
Estableciéndose como punto de arranque
el vértice Noreste. -

Santiago de Estero, 21 de Agosto de 2020
GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing.
Agrimensor

e.28 sep. - v. 28 sep

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A
LA RESOLUCION INTERNA
N°001-DGC-2017 DE FECHA
03/01/2017, NOTIFICO A
INTERESADO O REPRESENTANTE,
QUE EN LA DIRECCION GENERAL
DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE.
1294-28-20, SE TRAMITA LA
REGISTRACION DEL PLANO DE
LEVANTAMIENTO TERRITORIAL
PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA
ENCOMENDADO POR EL SR.
ANTONIO FRANCO PETECH (DNI:
28.614.358), INMUEBLE
DENOMINADO COMO FRACCION
DE TERRENO PARTE DE LOTE 4F

(S/P) Y PARTE DE "EL COMANDANTE", "DAVID LUGONES" Y "ATACAMA" (S/T), UBICADO EN CALLE PUBLICA, ATACAMA, DEPARTAMENTO RIO HONDO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I BAJO M.F.R. 20-4787, TITULAR:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. PADRON 20-02-13771, AFECTANDO ANTECEDENTE GRAFICO: PLANO N° 764 LEG. 20 (MENSURA Y DIVISION)
SUPERFICIE AFECTADA: 1 has 03As 71.96Cas
ESTABLECIENDOSE COMO PUNTO

DE ARRANQUE EL VERTICE NOROESTE.-
Santiago de Estero, 21 de Agosto de 2020
GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing. Agrimensor
e.28 sep. - v. 28 sep

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AÑATUYA en autos "AZAR MARIO sobre SUCESION" Expediente N° 33.925, autos "AZAR MARIO S/SUCESION". Cita por treinta días a herederos, acreedores legatarios etc., de MARIO AZAR bajo apercibimiento de Ley.
Añatuya, 16 de Julio de 2020
Dra. PAOLA A. FIORETTI - Secretaria
2
N°1459 - e.28 sept. - v.30 sept. - p.50 - \$100

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial del Colegio N°2, Secretaría de Transición de la Ciudad Capital, en AUTOS caratulados: HAZAN NAVOARR sobre SUCESION EXPEDIENTE N° 308672 - Cita a herederos y acreedores de MARIO ELIAS HAZAN para que, dentro de los treinta días corridos, desde su publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. -
Secretaría, 29 de Octubre de 2019
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2° de Transición
N°1462 - e.28 sept. - v.28 sept. - p.75 - \$90

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero, Dra. Lorena V. Salvatierra, secretaria autorizante, en autos: Expte N° 127.987 "TREJO MICAELA C/RAMIREZ DE PEREZ AMALIA y/o otros S/ PRESCRIPCION. La Banda 27 de Agosto del Dos Mil Veinte AUTOS Y VISTOS: Para resolver la presente causa de cuyo estudio resulta... RESULTA: ... Y

CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer Lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la Sra. MICAELA CELESTE TREJO DNI N° 38.555.834 ha adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en Santo Domingo Distrito Robles Departamento Robles identificado como Fracc. De Terreno Parte Lote 3 formado polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 11 Has 49 As 62,72 Cas, siendo sus Antecedentes Catastrales: Padrón N° 22-0-0655 Ubicación: Santo Domingo - Lote 3- Depto. Robles. Inscripción en el R.G.P.I: N° 112 F°93 vto. Año 1944. Propietario: Pérez, Amalia Ramírez de Superficie 11 Has 00 As. Antecedentes de Dominio: Inscripción el R.G.P.I: Mfr: 22-6202 inmueble Fracción de Terreno designada como Lote 3, ubicado en el Depto. Robles, consta de una extensión de 155,00 m de frente por el fondo que resulte hasta dar con el Río Dulce, a nombre de Ramírez de Pérez Amalia y otros. El inmueble a usucapir y tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B mide 1483,39 mts y linda con Dalmacio Ramírez; Línea B-C mide 77.50 mts y linda con Ruta Provincial N°1; Línea C-D mide 1483,39 mts. Y linda con Mitad del Lote 3 de la Suc. De Atanacio Trejo y cerrando el polígono Línea D-A mide 77,50 y linda con Zona de Río. - 2°) A sus efectos del art. 1905 (y 1900 del C.C y C) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando, 3°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia 4°) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art.47 Ley 21.389). - 5°) Ordenar la Inscripción de dominio el bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro Gral. De

la propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. - 6) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por término de Ley y la Defensora Oficial en su público despacho. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por secretaría. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. - Ante mí, Dra. LORENA SALVATIERRA, secretaria. - Es copia fiel de su original. - Doy fe. - La Banda, 18 de Septiembre de 2020
Dra. ROXANA DEL VALLE VERA - Juez
Dra. LORENA DEL V. SALVATIERRA - Secretaria
N°1461- e.28 sept. - v.28 sept. - p.450 - \$600

EXPRESO TOTAL SRL

Cambio de Sede Social

Comunicamos a todo evento de Ley, que la Razón Social Expreso Total SRL CUIT 30-70704560-0 Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 9 FS 66/70 Tomo XXI CS 1999, mediante reunión de Socios del día 15/09/2020 conforme Acta de igual fecha, resolvió por unanimidad de los mismos, cambiar la Sede Social de calle Pringles 145 de La Banda Provincia de Santiago del Estero, al nuevo domicilio social sito en Parque Industrial "La Isla" Mza S Parcela 3 de La Banda Provincia de Santiago del Estero. Fdo. Dante Francisco Giraudo - Socio Gerente.- DANTE F. J. GIRAUDO - Socio Gerente ESTEBAN M. A. IBÁÑEZ - Contador Público Nacional
N°1460 - e.28 sept. - v.28 sept. - p.90 - \$120